

Horas de avance en el Nivel Superior: Respuesta al reclamo de AMSAFE

✘ Se informa que producto de insistentes reclamos que AMSAFE hiciera desde la Secretaría de Nivel Superior, el Ministerio de Educación firmó la Resolución N° 1705/18 con fecha 6 de noviembre que establece la asignación de 1.330 horas de avance dependientes de la Dirección Provincial de Educación Superior y de la Dirección Provincial de Educación Artística.

Esta decisión posibilita que cientos de compañerxs que vienen desempeñándose en estas horas, sosteniendo con su esfuerzo cotidiano el funcionamiento de las instituciones y garantizando el derecho de lxs estudiantes a acceder a una educación de calidad, puedan regularizar su situación laboral y acceder así a condiciones dignas de trabajo.

Instamos al Gobierno de la Provincia para que a la brevedad se arbitren los medios y se efectivice la carga de los ID correspondientes para formalizar así, los alcances de esta resolución. A su vez, exigimos se tomen los recaudos administrativos y políticos para evitar nuevas medidas de corte restrictivo y de precarización laboral, que atentan contra las condiciones de enseñar y aprender en la escuela pública.

[ENLACE: Resolución N° 1.705/18](#)